

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

La elaboración del presente documento de análisis del sector económico para la celebración de un contrato bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la formación del contrato y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se tiene en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso.

Según los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

“El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía (...).

A. Mínima Cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores

y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

El objeto del contrato que se pretende celebrar es el siguiente: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA NECESARIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.** así:

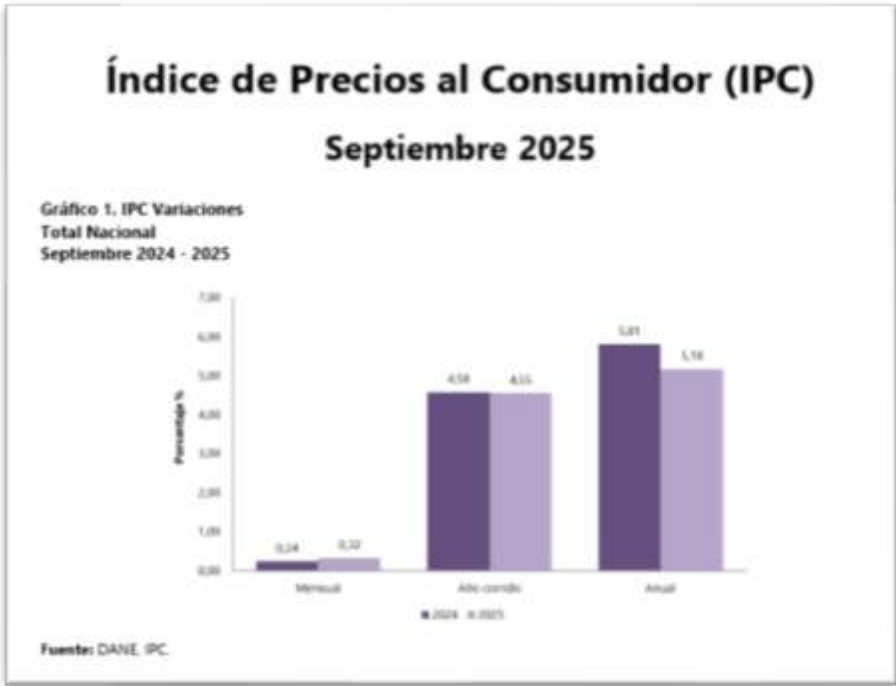
1. **ASPECTOS GENERALES**
Índice de Precios al Consumidor – IPC



En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).



1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%).

Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las

divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43
Educación	4,41	1,83	0,08	1,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,07	0,00	1,07
Salud	1,71	0,09	0,00	0,60
Bienes y servicios diversos	9,38	0,03	0,00	0,44
TOTAL	100,00	0,04	0,04	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31
Prendas de vestir y calzado	3,88	0,11	0,00	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,05	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,09	0,11	0,02	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,02	0,00	0,16
Transporte	12,93	0,04	0,03	0,11
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%). Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Septiembre 2025 Subclase

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Alimentos imputados	0.38	0.09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a Internet	1.39	0.04
Platos frescos	2.38	0.03
Alimentos elaborados	0.36	0.03
Educación preescolar y básica primaria	1.98	0.03
Educación secundaria	2.36	0.02
Electricidad	0.03	0.02
Cerveza y refresco	1.97	0.02
Carnes de res y derivados	0.03	0.02
Útiles para consumo en el hogar	12.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	15.42	0.41	7.30	0.39
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16.05	3.42	0.45	6.31	1.16
Restaurantes y hoteles	9.43	9.29	0.86	5.90	0.85
Salud	1.71	4.84	0.08	5.28	0.09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.34	0.07	5.15	0.08
UTILES	100.00	4.06	4.06	4.86	4.86
Transporte	12.80	4.91	0.62	4.47	0.60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.07	1.99	3.97	1.24
Bienes y servicios diversos	9.38	2.71	0.14	3.80	0.20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.94	0.08	3.08	0.12
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.68	0.06	1.67	0.05
Información y comunicación	4.33	-0.02	-0.02	0.86	0.02
Recreación y cultura	3.79	-1.46	-0.05	0.46	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Septiembre 2025		
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Septiembre 2024 - 2025					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9.43	9.08	0.99	7.47	0.82
Educación	4.41	10.70	0.47	7.39	0.39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	6.24	0.11	6.38	0.11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.73	0.53	6.21	1.17
Salud	1.71	4.16	0.10	5.99	0.10
TOTAL	100.00	5.91	5.91	5.18	5.18
Transporte	12.85	5.61	0.75	5.05	0.68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23.12	8.49	2.58	4.84	1.51
Bienes y servicios diversos	5.38	4.06	0.22	4.43	0.23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.31	0.10	3.32	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.99	2.22	0.07	2.15	0.07
Recreación y cultura	3.79	-0.01	0.00	1.74	0.06
Información y comunicación	4.33	-0.78	-0.02	0.55	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas

fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Septiembre 2025		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Principales proyecciones de crecimiento del PIB

Diversos organismos han estimado el crecimiento económico del país, oscilando entre 2,3 % y hasta 3,2 %:

Fuente	Proyección PIB 2025	
Banco de la República	2,6 %	Presidencia de la República de Colombia
Ministerio de Hacienda (Gobierno)	Hasta 2,8 %	Reuters
BBVA Research	2,3 % — revisión previa: 2,5 %	NEWS BBVA +1
Banco Itaú	2,5 %	Portafolio
FMI	2,4 % (ajustado desde 3 %)	Diario La República
Cepal	2,7 %	Prensa Latina
Proyecciones amplias nacionales	Entre 2,5 % y 3,0 %	Findeter Prensa Latina
Corficolombiana (trimestral)	3,2 % en el segundo trimestre	infobae

Resumen general: Las estimaciones oficiales se ubican entre 2,3 % y 2,8 %, con algunas proyecciones optimistas (como Corficolombiana) apuntando a cifras más altas temporalmente.

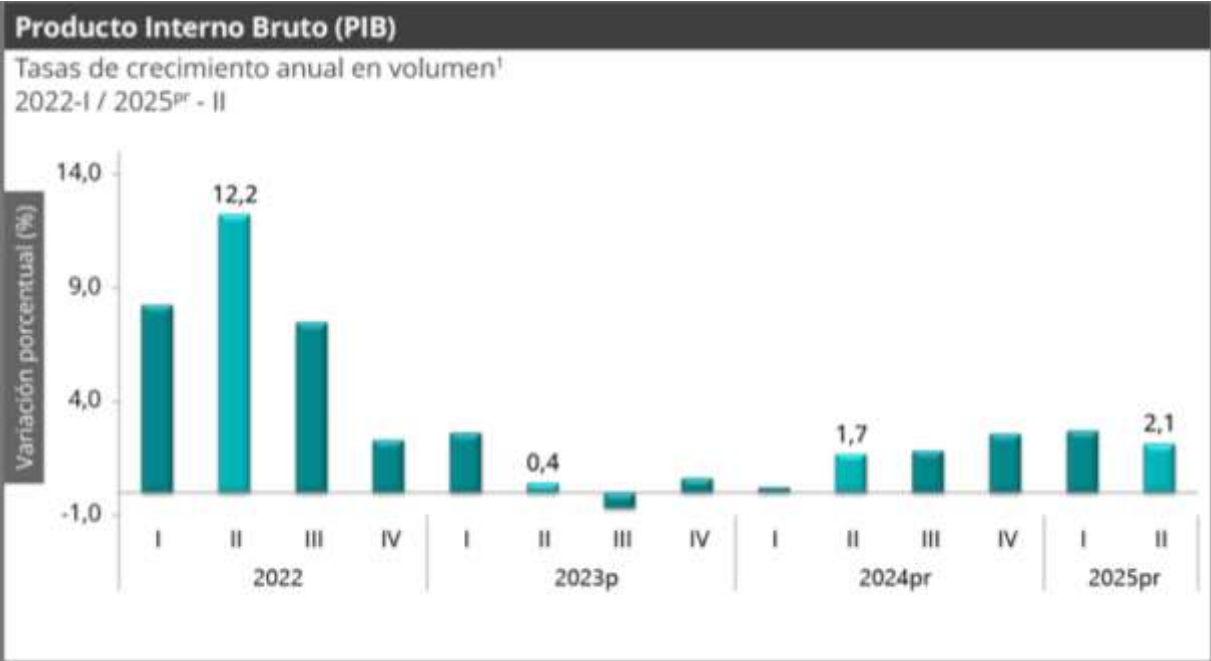


Gráfico 1 (DANE – PIB trimestre a trimestre): Muestra los crecimientos del PIB en su serie original por trimestre, destacando el resultado del segundo trimestre 2025 (preliminar) con un incremento del 2,1 % interanual.

En el primer trimestre de 2025, el PIB creció alrededor del 2,5 % interanual

El crecimiento del PIB de Colombia se mantiene alrededor del 2,5
El segundo trimestre de 2025 arroja un resultado ligeramente menor a los dos anterior

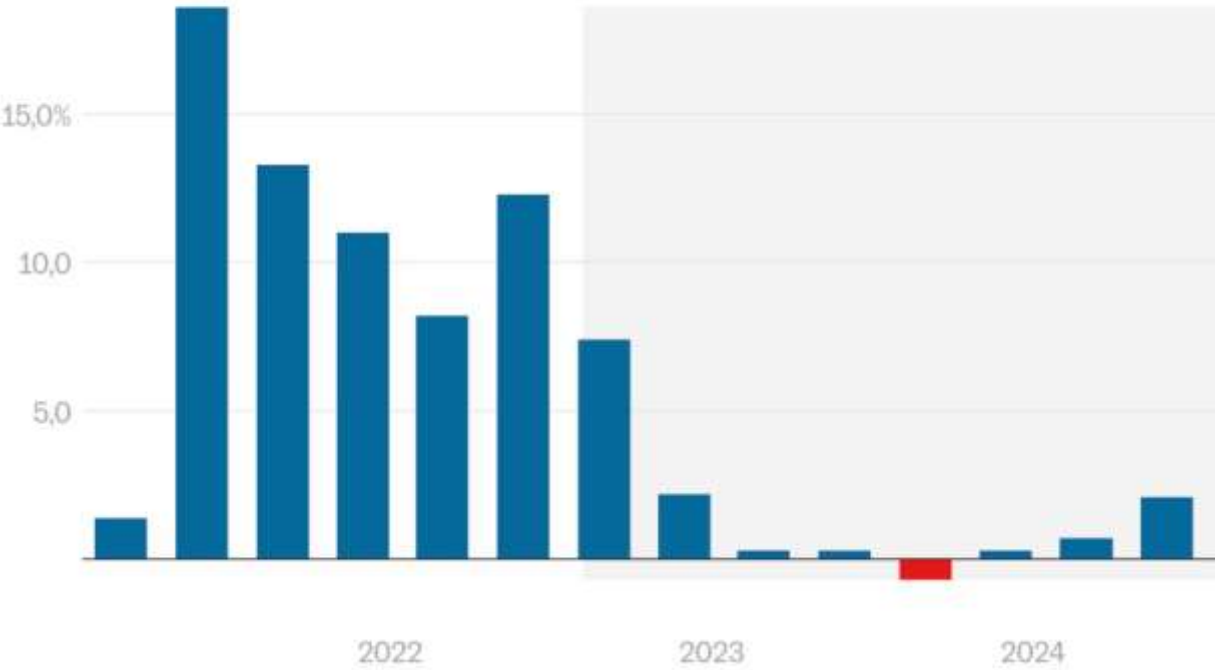


Gráfico 2 (El País): Visualiza la desaceleración del ritmo de crecimiento hasta un 2,4 % en el acumulado semestral, con comparaciones gráficas.

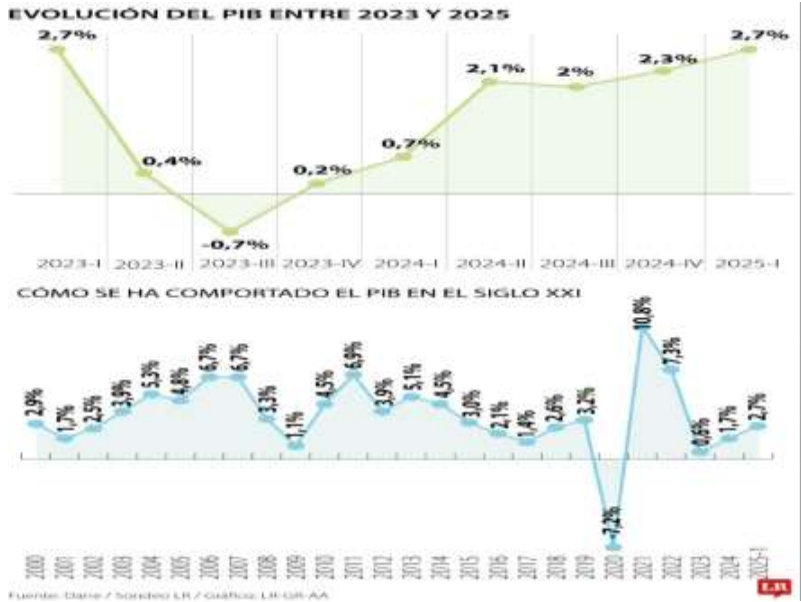


Gráfico 3 (La República): Incluye una curva más detallada sobre el comportamiento del PIB interanual y trimestral durante el año, junto con proyecciones de diferentes instituciones.

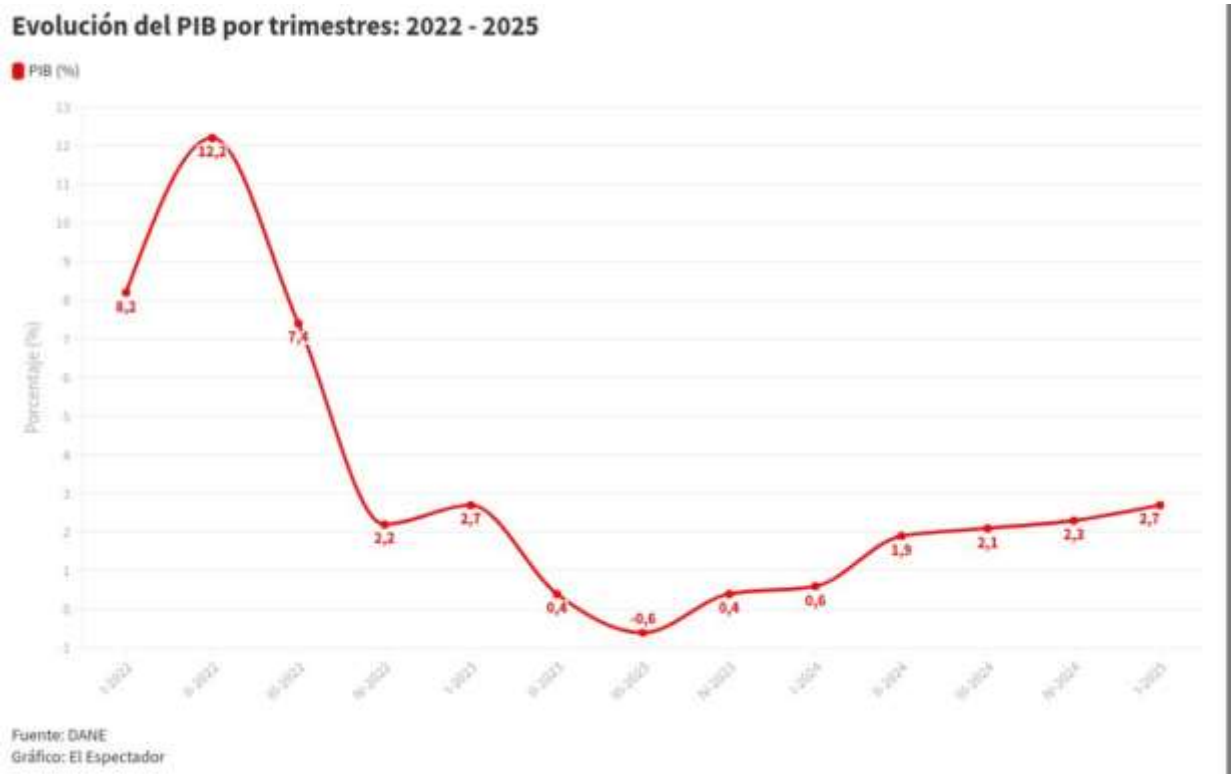


Gráfico 4 (El Espectador): Presenta la evolución comparada del PIB, destacando cómo ha repuntado desde niveles de 2023 y cómo refleja la recuperación en 2025.

El PIB colombiano en 2025 refleja una recuperación moderada, impulsada principalmente por la demanda interna, con un crecimiento estimado en aproximadamente 2,5 % a 2,8 %. No obstante, persisten desafíos como la presión fiscal,

el contexto global incierto y la necesidad de inversión más robusta para mantener este dinamismo en el largo plazo.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Esta contratación se justifica en la necesidad de dotar a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas de los insumos básicos que permitan el desarrollo eficiente de sus reuniones, capacitaciones, jornadas de planeación, seguimiento y demás actividades relacionadas con la representación y participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

La Mesa Municipal constituye un espacio legítimo de interlocución y concertación entre la Administración Municipal y la población víctima, por lo cual requiere contar con los recursos logísticos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento adecuado. Los elementos de papelería y oficina —como papel, carpetas, bolígrafos, marcadores, blocs, entre otros— son insumos esenciales para la elaboración de actas, registros, informes, listados de asistencia, documentación de acuerdos y demás actividades administrativas que respaldan el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente, esta adquisición contribuye al fortalecimiento institucional de la política pública de víctimas, al permitir que los representantes de la Mesa desarrollen sus labores en condiciones adecuadas, promoviendo la eficiencia, transparencia y continuidad de los procesos de participación ciudadana y atención integral.

En consecuencia, se considera procedente adelantar la adquisición de los mencionados elementos, atendiendo los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad contemplados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las actividades propias de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas del Conflicto Armado de Piedecuesta.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas – RUV, en Colombia, hay 9.888.182 personas reconocidas como víctimas, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.717.477 de víctimas cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011, de las cuales el 47.5% corresponden a hombres y 52.4% son mujeres y el 0.07% se identifican como comunidad LGBTI y el 0,03% no informan su género Conforme al reporte de la Unidad para la Víctimas, a corte de febrero 2025, en el Municipio de Piedecuesta hay 13.533 víctimas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, sin embargo, corresponden a 12.286 las víctimas que son sujetas de atención por parte del municipio.

Todas estas víctimas requieren contar con políticas, programas y personal idóneo y competente para la protección, asistencia y reparación de sus derechos.

A continuación, se describe un análisis del contexto fundamental que las entidades territoriales, en función de las actividades que se desarrollan y del alcance de sus competencias, promuevan y faciliten un trabajo articulado y colaborativo con la Mesa de Víctimas. Esto implica no solo reconocer su papel dentro del proceso de atención y reparación, sino también proporcionar de manera oportuna las herramientas, recursos y equipos necesarios que permitan el desarrollo continuo, efectivo y sostenible de sus funciones y actividades., todo esto como sustento al proyecto llevado a cabo por el

MUNICIPIO de PIEDECUESTA SANTANDER en el cual se pretende dar **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA NECESARIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”**

En virtud de lo anterior la Administración municipal, existe un proyecto registrado y aprobado en el Banco de Programa y Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación Municipal para la satisfacción de la necesidad presentada para el Municipio, así: Proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA NECESARIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”** el cual fue elaborado y radicado por la Secretaría de Desarrollo Social y se encuentra registrado en el Banco de Proyectos Municipal bajo el número SSEPI: **202500000035843 del 03 OCTUBRE del 2025**, según certificación expedida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del municipio.

Así mismo dicho proyecto se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones actualizado en la presente vigencia 2025.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del contrato a que se refiere el presente estudio.

2. DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,

investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Y demás normas concordantes

2. DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL

El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de un contrato de servicios, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012, ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de los contratos similares al presente proceso realizados por diferentes entidades estatales del área metropolitana de Bucaramanga del Departamento de Santander y a nivel nacional, algunas de ellas entidades territoriales. A continuación se refleja la tabla de los contratos de servicios de mantenimiento tenidos en cuenta y el valor que en los mismos se reconoce.

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de contrato, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

a) Histórico de Contratación de la Entidad

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por el Municipio de Piedecuesta

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SGPC-MC-002-2023 CO1.PCCNTR.5463954	ALQUILER Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE PIEDECUESTA PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL 2023, EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	37.629.800

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SDS-MC-002-2023 CO1.PCCNTR.4798772	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA ENTREGA DE KITS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE JURISDICCION VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA -	44.889.000
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SDS-MC-003-2022 CO1.PCCNTR.3957014	ADQUISICION DE ELEMENTOS PAPELERIA TECNOLOGICO Y VARIOS PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES DE LA SEMANA DE JUVENTUD EN MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA POBLACION VULNERABLE A TRAVES DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PROTECCION INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	38.970.400

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
(<http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop>)

b) Histórico de contratación otras entidades estatales
Tabla 2. Procesos adelantados en los últimos años por otras entidades estatales

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MUNICIPIO DE MACEO	CMC-SG-064-2025 CO1.PCCNTR.8491665	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, TÓNERS Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MACEO- ANTIOQUIA	6.991.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	SSF-MC-25-026 CO1.PCCNTR.8467835	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO	42.990.000

		"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	
MUNICIPIO DE CAREPA	MC-033-2025	SUMINISTRO MAREIALES PAPELERIA Y DEMAS ELEMENTOS DE CONSUMO REQUERIDOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DMINISTRACION MUNICIPAL DE CAREPA	

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP
(<http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop>)

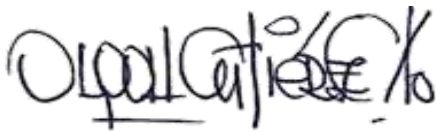
4. DESDE LA PERSPECTIVA TECNICA

La Administración Municipal de Piedecuesta debe garantizar el normal funcionamiento de los diferentes programas sociales, donde la entidad presta sus servicios, en espacios seguros y adecuados conforme a las normas técnicas y de calidad.Por lo anterior, se requiere establecer un proceso contractual de mínima cuantía, en los términos de la invitación a presentar propuesta de conformidad con el alcance del contrato, para lo cual se establecen las siguientes condiciones y especificaciones técnicas que el oferente deberá cumplir:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O PRODUCTO	CLASIFICACION PRODUCTOS	CANTIDAD	CALIDAD MINIMA
1	RESMA DE PAPEL OFICIO	14111507	20	Resma de Papel Tamaño Oficio Bond Blanco 75gr de 500 hojas
2	RESMA DE PAPEL CARTA	14111507	20	Resma de Papel Tamaño Carta, Bond Blanco de 75gr de 500 hojas.

3	BOLÍGRAFO PLÁSTICO DESECHABLE CON TAPA, TINTA COLO NEGRO	44121701	3	Bolígrafo clásico con cuerpo transparente para poder visualizar la tinta. Cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta. Tamaño de punta Punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm PRESENTACION CAJA X 12UND
4	LÁPICES	44121706	3	Lápiz 2HB con mina de grafito de alta calidad y resistencia para un trazo uniforme y suave, madera de cedro que proporciona mayor suavidad al sacar la punta, casquillo negro con banda dorada y borrador de goma que no mancha ni daña el papel, presentación de caja x 12
5	RESALTADORES	44121716	1	Resaltadores diferentes colores fluorescentes, seca rápidamente. Para uso sobre todo tipo de papel presentación de caja x 12
6	MARCADORES BORRABLES	44121708	1	Para uso en tableros blancos o similares. Rápido secado, fácil borrado En presentación de caja x 12
7	SOBRE DE MANILA OFICIO	44121503	1	Sobre de manila oficio paquete x 100. Papel manila de 75 g. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo.
8	TINTA IMPRESORA EPSON M-205 (TINTA COLOR NEGRO- LIQUIDA NO EN ACEITE) ORIGINAL	44103103	6	Botellas de tinta pigmentada de color negro modelo T774 son compatibles con impresoras Epson de la línea Ecotank. Impresoras compatibles: M105, M205, L606, L655, L656 y L1455.
9	CARPETA COLGANTE CARTA	44122003	35	Carpeta Colgante, Color: café Tamaño:carta Material: Cartón
10	CARPETA COLGANTE OFICIO	44122003	35	Carpeta Colgante, Color: café Tamaño:carta Material: Cartón

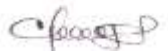
Por lo anterior, resulta evidente la necesidad de celebrar un contrato de servicios cuyo objeto será: Proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA NECESARIOS PARA APOYAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA”.**



OLGA LUCIA GUTIERREZ ALMEYDA

Secretaria Desarrollo Social

Claudia Salazar
Proyectó: Claudia Salazar.
Contratista CPS SDS



Reviso: Claudia Pinzòn.
Contratista CPS SDS